

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO**

SEDE SECCIONAL BELLO

CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE

ACUERDO No. 066 del diecisiete (17) de junio de 2016

**Por medio del cual se aprueba la creación del CENTRO TUTORIAL CARTAGO
adscrito al Centro Regional Pereira de la Seccional Bello de la Corporación
Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.
SECCIONAL BELLO**

El Consejo Académico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - Seccional Bello – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Estatuto Orgánico), reformado por el acuerdo 092; y del acuerdo 215 de 2014 (Reglamento Estudiantil).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Consejo Académico de Sede es el organismo de dirección y ejecución académica de la Seccional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

SEGUNDO.- Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y del artículo 70 del acuerdo 092 o estatuto orgánico, proponer al Consejo Superior, por intermedio del Rector la creación de las unidades académicas y cualquier situación de impacto o utilidad académica como lo es este caso.

TERCERO.- Que en virtud de reunión ordinaria del 17 de junio de 2016 se incluyó dentro del orden del día el estudio para la creación del Centro Tutorial Cartago, el cual dependerá del Centro Regional Pereira.

CUARTO.- Que el Centro Tutorial permitirá fortalecer la presencia Institucional de UNIMINUTO, con el fin de responder a sus necesidades de desarrollo; por lo tanto, El

Consejo Académico de la Seccional Bello, por unanimidad aprobó autorizar la creación del Centro Tutorial Cartago, por ello:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la creación del Centro Tutorial Cartago, con el propósito de ampliar la cobertura de la educación superior con calidad y atender las comunidades menos favorecidas.

ARTICULO SEGUNDO.- El Centro Tutorial Cartago está adscrito al Centro Regional Pereira de la Seccional Bello de UNIMINUTO.

ARTICULO TERCERO.- El Centro Tutorial Cartago de la Seccional Bello tendrá un Director que será la autoridad personal de Gobierno y a su cargo se encuentran las actividades del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del reglamento orgánico nombramiento se formaliza mediante Resolución Rectoral.

ARTICULO CUARTO. Se faculta al Rector Seccional para que le de la estructura administrativa al Centro Tutorial Cartago, que garantice su adecuado funcionamiento dentro del marco establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la institución.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Notifíquese y cúmplase.


HUBERTO OBANDO GIL
Rector Seccional